



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0036928/2019

VISTO:

La nota presentada por el Profesor Dr. Lorenzo Barone por la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Derecho Constitucional y Administrativo (División De Goycoechea), en lo referente a la calificación del alumno Luciano Octavio Gervasoni;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 6, el alumno Luciano Octavio Gervasoni figura como Ausente en el Acta de Examen N° 089 Libro N° 418 de fecha 06 de agosto de 2018 de la materia Derecho Constitucional y Administrativo (División De Goycoechea);

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Autorizar al Profesor Dr. Lorenzo Barone a rectificar el Acta de Examen N° 089 Libro N° 418 de fecha 06 de agosto de 2018 de la materia Derecho Constitucional y Administrativo (División De Goycoechea), en la cual el alumno Luciano Octavio Gervasoni (Legajo N° 41682461) deberá figurar con una calificación de ocho (8) puntos.

Art. 2.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.